

Una persona viva

74. Desde la antropología y la ética cristiana, la Iglesia Católica reconoce, respeta, defiende y promueve el valor de la vida y la dignidad de la persona humana como un fundamento esencial e irrenunciable de la vida en la sociedad. Este derecho a la vida no admite discriminación alguna, pero, como hemos señalado los Obispos, “su ejercicio no puede reducirse a los hechos de nacer y morir en paz. Nuestra opción por la persona y su derecho innato a la vida supone procurar como sociedad, además de prohibir todo atentado injusto contra la vida inocente, para todas las personas y sus familias, sin ninguna exclusión, las condiciones de vida acorde con su dignidad personal: vivienda adecuada, educación de calidad, trabajo decente, remuneración justa, medio ambiente favorable a la vida, oportunidades de desarrollo integral, etc. Al respetar y promover la vida humana, en todas sus dimensiones, rechazamos el aborto, como asimismo las escandalosas e injustas desigualdades sociales, la usura, la eutanasia y la discriminación arbitraria”.¹

75. La legislación que opta por aprobar el aborto no constituye una respuesta humanista ni mucho menos cristiana. “En vez de desplegar los mayores esfuerzos por ambas vidas humanas igualmente dignas -la de la madre y la del hijo que espera-, ahora en Chile habrá niños y niñas considerados “descartables”, como ha llamado el Papa Francisco a todos los seres humanos que la sociedad margina porque “incomodan” o porque no son considerados dignos de vivir”.² “A partir de ahora nuestra opción por la vida se traduce en redoblar nuestro esfuerzo para seguir acompañando a las mujeres que viven situaciones límite en su embarazo, a las que deciden continuar con él y a las que piensan que el aborto es una solución. La Iglesia, pueblo de Dios al servicio de todos, particularmente de los más débiles, siempre ofrece sus manos y extiende su abrazo de servicio a todas las personas que necesiten paz, amparo, apoyo y consuelo”.³

PARA NUESTRA REFLEXIÓN

- 1.** *¿Existen algunas dimensiones de la vida y la dignidad de la persona humana que no promovemos con suficiente fuerza en la sociedad? ¿Cuáles?*

¹ Los Obispos de Chile, Mensaje El derecho humano a la vida, a una vida digna para toda persona, 25 de marzo de 2015, n.º 7.

² Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, Mensaje Con más fuerza que nunca, promovemos el valor de la vida, 21 de julio de 2017, n.º 1

³ Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, Siempre al servicio de las personas y de la vida, 21 de agosto de 2017, n.º 5.